

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 1802
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ELIANA SINISTERRA ESTUPIÑAN
DEMANDADOS: LEIDY JHOHANA QUINTANA CARABALI.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00767-00.

CINCO (05) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Una vez revisado el expediente, se observa que la EPS SALUD TOTAL allega respuesta al oficio No. 423, a través del cual se solicitó se informe la dirección del domicilio, correo electrónico, y la empresa que cotiza la seguridad social de la demandada; misma que será puesta en conocimiento de la parte actora para los fines que estime pertinente.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: *PONER EN CONOCIMIENTO* de la parte interesada el memorial obrante a **folio 07** del expediente digital, contentivo de la respuesta emitida por EPS SALUD TOTAL, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA